

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Catadau

2025/08984 *Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 27/2025. Expediente 2319928Y.*

#### ANUNCIO

En sesión plenaria de 14/07/2025 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 27/2025 del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de crédito. Expt. 2319928Y.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 TRLRHL, en concordancia con el artículo 169 TRLRHL, se expone al público en el BOP por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán y presentar reclamaciones al Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Catadau, 22 de julio de 2025.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.

